

H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA	
19 MAR. 2018	
SEC: 1	Nº 28 HORA 1807

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad, adopten las medidas contribuyentes a fin de construir un sistema de acceso basado en una rotonda, derivadores y dos vías de comunicación sobre la Ruta Nacional 3 y Circunvalación Sector Sur en la Ciudad de Rio Grande en la Provincia de Tierra del Fuego e. A.I.A.S.



CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio de la presente declaración se exhorta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad, adopten las medidas contribuyentes a fin construir un sistema de acceso basado en una rotonda, derivadores y dos vías de comunicación sobre la Ruta Nacional 3 y la Av. Islas Malvinas en la Ciudad de Rio Grande en la Provincia de Tierra del Fuego e. A.I.A.S.

Esta solicitud se fundamenta en las consideraciones que se desarrollan a continuación:

En primer lugar, la ciudad ha crecido exponencialmente en las últimas décadas. Por esta razón, el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Grande y su Concejo Deliberante han establecido una serie de acciones que acompañan al mencionado crecimiento. Dichas acciones se materializaron en soluciones habitacionales, infraestructura vial y planificación urbana. Sin embargo, esta mejora no tuvo en cuenta el crecimiento del parque automotor como así también caudal del tránsito (carga, local y turísticos).

En segundo lugar, el transporte de carga, local y turístico se ha incrementado en forma sustantiva. El transporte de carga ha aumentado debido al emplazamiento de distintas empresas en la Provincia, lo cual requiere de la mejora y ampliación de la Ruta Nacional 3, de manera tal de generar ventajas competitivas en términos logísticos. Por otro lado, el transporte local se ha intensificado y cabe destacar que el punto de interconexión entre la Ruta Nacional 3 y la Av. Islas Malvinas es la principal vía de conectividad inter e intraprovincial. Finalmente, el aumento del volumen turístico en la zona requiere de mejores condiciones de la citada ruta Nacional para aprovechamiento de la ciudad.

En tercer lugar, la rotonda, los derivadores y las dos vías de comunicación contribuyen a la seguridad de la zona, dado que son herramientas que permiten reducir la velocidad en la circulación de una vía nacional al ingreso de una zona urbana. Además de mejorar cualitativamente las condiciones de la ruta reduciendo la incidencia de un sinnúmero de siniestros evitables, mejora las condiciones de señalización de la ruta, entre otras medidas.

En cuarto lugar, la zona reservada para la rotonda puede contribuir al diseño paisajístico referenciando símbolos icónicos de la ciudad de Rio Grande como así también de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Finalmente, el presente pedido adhiere a las acciones llevadas a cabo en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Rio Grande en cuyo expediente N° 701 exhorta a la

H. Cámara de Diputados de la Nación

colaboración de los distintos Organismos Ejecutivos Provinciales y Nacionales, además del Honorable Congreso de la Nación a contribuir en la generación de soluciones satisfactorias para toda la comunidad. Por esta razón y por lo arriba expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.



CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL